

IV. Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria

1342 *EDICTO de 23 de febrero de 2010, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio de faltas nº 0000286/2009.*

D./Dña. José Juan Cabello Perera, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio faltas 286/2009 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de febrero de 2010.

“En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 2009.

D./Dña. Rafael Passaro Cabrera, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio faltas 286/2009, seguida por una falta de amenazas contra Wadi Mohammad Ahmad Baker, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y como denunciante Sara Patricia González Pérez.

FALLO

“Absuelvo a Wadi Mohammad Ahmad Baker de la falta de la que venía siendo acusado con declaración de las costas de oficio”.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a D./Dña. Wadi Mohammad Ahmad Baker, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de febrero de 2010.- El Secretario.